

Alto Roque, 26 de Noviembre de 2021

OFICIO N° 033 -2021 - D - I.E. N° 0573

SEÑORA : Dra. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : Remite Resolución de conformación del Comité de Gestión
De Condiciones Operativas 2022 y personal de apoyo para la
Recepción de Materiales Educativos nivel primaria y secundaria
I.E. 0573.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarla cordialmente en nombre de la IE N° 0573 de la comunidad de Alto Roque, al mismo tiempo, adjunto al presente, remito el Acta y Resolución de conformación de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas 2022 y de dos (2) personas de apoyo para la recepción del amterial educativo en el periodo vacacional de los NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DRE SAN MARTIN - UGEL EL DORADO
I.E. N° 0573 - ALTO ROQUE


Kike Meléndez García
DIRECTOR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022

Resolución Directoral N°018-2021-UGEL-D/D-I.E N°0573-AR.

Alto Roque, 23 de Noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa 0573 de la comunidad de Alto Roque, distrito de San Martín, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	KIKE MELÉNDEZ GARCÍA	42247264	951482764	kimel20a@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	PABLO JHORDIN FATAMA SABOYA	73940891	941326568	-
Representante del CONEI	ISABEL CRISTINA GONZALES LINARES	40810429	949189980	gonzaleslinaresi@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	CELIDE TUANAMA PUA	47189413	967225288	-
El/la presidente de APAFA	SEGUNDO OLIVARES MEZONES FATAMA	47258630	978766419	-
Representante del personal docente	ESTHER RAMOS YAHUARCANI	42898532	991477172	rethseramos@gmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	EDSON TELLO UPIACHIHUA	43326971	972746199	edsontello1@hotmail.com
Apoyo para recepción de material educativo nivel primario.	KELI FATAMA PISCO	73786713	965223706	-
Apoyo para recepción de material educativo nivel secundario	ALMIRO FATAMA PISCO	42047830	993229386	-

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DRE SAN MARTIN - UGEL EL DORADO
I.E. N° 0573 - ALTO ROQUE

[Handwritten signature]
Kike Meléndez García
DIRECTOR